

México, D. F., 25 de Agosto de 2010.

Versión Estenográfica de la Mesa de Trabajo “Impacto de la Transparencia en Estados”, en el marco de los Trabajos de la VII Semana Nacional de la Transparencia 2010, que con el tema “Transparencia y su Impacto en la Gestión Pública” tuvo lugar en Salón “José María Morelos y Pavón” de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

-ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA: Vamos a dar inicio a esta primera mesa de trabajo del día, cuando los trabajos se dividen en dos paneles paralelos.

Esta mesa es particularmente importante, está titulada: “El impacto de la transparencia en los estados”, en el marco del gran tema que el IFAI ha planteado para esta Séptima Semana Nacional de la Transparencia, que es la “Transparencia y su impacto en la gestión pública”.

Nos parece interesante esta mesa, porque el contexto en el cual se está dando no podría ser más controversial.

Hay procesos que se están dando en este momento en algunos estados, en donde se está judicializando el acceso a la información pública gubernamental, el caso de Campeche es un caso interesante.

Y tenemos aquí a tres destacados representantes de tres entidades federativas en una lógica plural, los tres provienen de gobiernos de distinto signo político y va a ser muy interesante escuchar los planteamientos que tengan esta tarde.

Yo, sin más preámbulo, quiero introducirlos, voy a ir presentándolos uno a uno.

Y en primer término quisiera yo presentarles a Rosa del Carmen Lizárraga Félix.

Rosa actualmente es la Coordinadora General de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa; Rosa es

licenciada en contaduría pública egresada de la Universidad Autónoma de Sinaloa; es doctora en derecho de la información por la Universidad de Occidente.

Dentro de sus también estudios complementarios destacan algunos estudios de especialización en diplomados en marketing político, particularmente en el ITAM y en el Centro Interamericano de Gerencia Política.

En su experiencia laboral, quisiera destacar nada más algunos puntos relevantes, su currículum es largo a pesar de que es joven.

De 1987 a 1994 fue conductora y reportera en el noticiario local de televisión de Canal 3, del Grupo Televisora del Pacífico; de 1994 a 1995 fue Directora y Conductora del Programa A Corte Directo en el Canal 3, de televisora también del Grupo Pacífico.

En 1995 se incorpora como encargada de Comunicación Social del Secretario General del CEN del PRI, en aquel entonces era el senador Juan S. Millán Lizárraga.

Y de 1999 a 2004 fue Coordinadora General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Y desde el año 2005 ocupa el cargo que ya había mencionado, como Coordinadora General de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Rosy, bienvenida.

Quisiera también presentar, tengo aquí a mi derecha a José Antonio Muñoz Serrano.

José Antonio es médico cirujano de profesión por la Universidad de Guadalajara y está en proceso actualmente de titulación como licenciado en derecho.

Su trayectoria política comenzó como regidor del ayuntamiento de Arandas, en Jalisco.

Del 95 al 97, José Antonio fue diputado federal suplente por el Distrito 03 de Jalisco en la LVIII Legislatura y en 1999 fue diputado federal propietario en esta misma Legislatura.

Del 2004 al 2007 fue diputado local en Jalisco, este periodo para él fue muy importante porque fue el periodo en la que la Legislatura local confeccionó, luego de consultas y foros abiertos, la Segunda Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, que es la ley que actualmente está vigente en el estado.

Y como dato, ésta es la primera Ley de Transparencia que abrogó a una ley previa en una entidad federativa.

Del año 2007 al 2009, José Antonio fue diputado federal propietario de la Legislatura número 60 a nivel federal por el Distrito 03 en Jalisco.

En dicha Legislatura fue Presidente de la Comisión de Información de la Cámara de Diputados, donde promovió la creación del actual Reglamento de Acceso a la Información en dicha Cámara.

Y por último, a mí me gustaría señalar que de septiembre del 2009 a febrero del 2010 fue asesor en el despacho del Gobernador de Jalisco y actualmente es Coordinador General de Proyectos en el Gabinete del Gobierno del Estado.

Bienvenido.

Y a mi izquierda, por último, pero no por ello menos importante, tengo a Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta es egresada del Instituto Tecnológico de Zacatecas, en donde cursó la carrera de licenciada en administración de empresas y en el 2004 obtuvo el grado de maestra en administración, otorgado por la Universidad de Fresnillo.

Actualmente estudia el doctorado en administración pública en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Inició su carrera como servidora pública en 1993 en la Contaduría Mayor de Hacienda, en donde se desempeñó como Jefa del Departamento de Informática y de Recursos Humanos.

De 1998 a 1999 fue Directora de Administración y Finanzas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF.

De 1999 a 2004 se desempeñó como Directora de Normatividad y Modernización Administrativa en la Contraloría Interna del Gobierno del Estado de Zacatecas.

En 2006 fungió como Coordinadora en la Región Centro Occidente de Contralores Estado-Federación y para el mismo periodo fue electa como Coordinadora Regional del Comité de Informática para la Administración Pública Estatal y Municipal.

Actualmente, ya al interior de la Administración Pública Estatal del Estado de Zacatecas, la licenciada Amalia García Medina le confirió la responsabilidad de conducir las políticas de transparencia y modernización administrativa de ese estado, a partir de lo cual ha logrado algunos avances importantes, como por ejemplo la implementación de kioscos de servicios electrónicos y prácticas de la contraloría social.

Bienvenida, Norma Julieta.

Sin más preámbulo, quisiera darle la palabra justamente a la doctora Rosa Carmen Lizárraga Félix, del estado de Sinaloa.

-DRA. ROSA CARMEN LIZÁRRAGA FÉLIX: Muchas gracias. Buenas tardes a todos los aquí presentes.

Antes que nada, quiero dar las gracias al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública por la invitación hecha a mi persona para participar intercambiando experiencias sobre el impacto de la transparencia en el caso específico de mi entidad, que es Sinaloa.

Agradecer de manera muy específica a Cristian Laris por el recibimiento que hemos tenido, por el trato que se nos ha dado en esta Séptima Semana Nacional de la Transparencia.

Voy a iniciar mi participación con un muy breve antecedente de lo que es la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sinaloa.

En abril del 2002 entra en vigencia la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública en Sinaloa con *vacatio legis* de un año, convirtiendo a nuestra entidad en la primera a nivel nacional en contar con una ley en esta materia.

Se crea entonces la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública como organismo de autoridad de la ley con autonomía presupuestal de decisión de operación, integrada por tres comisionados electos por el Congreso del Estado a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo.

Se crea también la Coordinación General de Acceso a la Información Pública como una entidad administrativa dentro de la cual las funciones sustanciales son las siguientes:

La Coordinación a mi cargo garantiza el ejercicio del derecho de acceso a la información pública al interior del Poder Ejecutivo.

Asesora a más de 60 enlaces de acceso a la información pública para resolver bajo el principio de máxima publicidad los recursos de revisión interpuestos.

Desarrolla mecanismos innovadores que permitan a las dependencias sistematizar de mejor manera la información pública.

Elabora mecanismos que garanticen el cumplimiento del derecho de *hábeas data*.

Da seguimiento permanente a las respuestas, a las peticiones hechas por los ciudadanos, así como a las resoluciones definitivas emitidas por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública como el Órgano Garante.

Asesora y apoya a los municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial mediante convenios de colaboración en la operación de esta ley y establece las herramientas tecnológicas y demás instrumentos

técnicos necesarios para facilitar el acceso a la información, y capacita también a los servidores públicos de enlace para que cumplan con los requerimientos de la ley.

Quiero enfocarme en el tema que toca esta mesa del impacto de la transparencia en el estado de Sinaloa a través de cuatro vertientes:

El impacto dentro de la administración pública, el impacto que se ha tenido en la cultura burocrática, el impacto que han tenido los usuarios de la información y el impacto que ha tenido la transparencia también en los medios de comunicación en nuestro estado.

El impacto en la administración pública, de un inicio se crea la Coordinación General de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo con nivel de Secretaría.

Esto ha permitido que la Coordinación General a mi cargo lleve de la mano cada una de las respuestas a las solicitudes de información que el ciudadano interpone ante cualquier dependencia del Poder Ejecutivo, evitando así la tramitología burocrática en las que muchas veces se ve envuelto el ciudadano al solicitar una información que está en manos de cualquiera de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

La jerarquía que tiene la Coordinación a mi cargo hace posible que cuando algún funcionario de enlace de acceso a la información pública incumpla con la ley, se le llama de manera directa al titular del área o de la dependencia para que se dé avance a la solicitud de la información, esto también presente en las constantes reuniones de gabinete, en donde el gobernador del estado está presente y se hace una evaluación del comportamiento del acceso a la información pública en cada una de las dependencias para valorar el grado de problema que existe en cada una de ellas y de esa manera destrabar cualquier problemática que se presente.

La socialización y la difusión de los objetivos y alcances de la norma, principalmente en los mandos medios y superiores, quienes estaban acostumbrados a una cultura de la secrecía, que se creían dueños de la información que manejaban y que no fue fácil a través de una Ley de Acceso a la Información Pública cambiar esta actitud de ellos de abrir la información que debe de pertenecer a los ciudadanos.

Ha sido un camino difícil, ha sido un transitar dentro de la Ley de Acceso a la Información Pública en donde hemos tenido muchas resistencias de servidores públicos para priorizar el principio de máxima publicidad.

Hemos tenido avances en la materia, pero se requiere de una mayor participación, no solamente de los sujetos obligados y del Órgano Garante del Acceso a la Información Pública, se requiere también de una sociedad que haga uso de este derecho, de una sociedad que está consciente de que esta herramienta jurídica, como lo es el acceso a la información pública, le da capacidad para tomar mejores decisiones en el día a día y a mejorar también la calidad de vida.

Esto obviamente trajo un impacto en la carga laboral de los diferentes enlaces de acceso a la información pública, debido a que además de la obligación que ya tenían al interior del gobierno del estado, ahora tienen que resolver también las solicitudes de información pública que interpone el ciudadano sin crear una estructura burocrática adicional para que esto se haga.

La edición y la publicación de información en la web, que anteriormente no se contaba, trajo consigo también la capacitación masiva de funcionarios públicos en las tecnologías de la información que les permitan tener al alcance del ciudadano la información que requiere la misma ley, pero también que el ciudadano demanda a través de cada una de las solicitudes información que presenta tanto por escrito como a través de INFOMEX.

¿Cuál ha sido el impacto que se ha tenido en la cultura burocrática en Sinaloa?

De primera instancia un cambio de actitud en el servidor público, de pasar a una cultura de cerrazón informativa, de una cultura de opacidad en el manejo de la información, a abrir expedientes administrativos a través de una solicitud del ciudadano.

No ha sido un procedimiento sencillo, como lo explicaba hace unos momentos. Todavía, a pesar de que Sinaloa ha sido el primer estado del país en donde entra en vigencia la Ley de Acceso a la Información

Pública y que hemos avanzado en el sentido de la concientización del servidor público para dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información, cuando se dieron las reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública el pasado mes de agosto del 2008, acogiendo las reformas al Artículo 6º Constitucional con sus siete párrafos.

Teníamos actitudes de servidores públicos que no daban crédito al hecho de que se tenía que responder una solicitud de información a un ciudadano que no presentara una identificación oficial para ello, cómo era posible mover una estructura administrativa para dar respuesta a solicitudes de información todavía por la vía electrónica, en donde muy seguramente el ciudadano utilizaba algún seudónimo o un nombre apócrifo.

Esto ha ido cambiando, en Sinaloa actualmente tenemos un promedio de respuesta a las solicitudes de información pública de seis días hábiles.

El total de solicitudes de información a través de INFOMEX se ha sextuplicado a un año un mes de que se puso en marcha el Sistema INFOMEX en nuestro estado y más adelante lo veremos ya de manera más específica a través de gráficas.

Obviamente en este impacto a la cultura burocrática ha contribuido mucho la actitud del ciudadano de ser más vigilante de la administración pública, de saber que cuenta con una herramienta jurídica en donde puede pedirle al servidor público la información que requiere, en donde puede entrar a través de documentos oficiales a tener acceso a resultados de auditorías, a tener acceso a la aplicación de las plazas docentes, que es un tema por demás delicado dentro de la administración pública por la manera tan compleja en como suelen darse en la mayoría de las ocasiones estas plazas.

Pero esto se ha sacado adelante, hemos salido adelante porque tenemos una sociedad más activa, una sociedad que hace uso del derecho de acceso a la información pública y también un funcionario público que ha tomado una actitud más proactiva en lo que al acceso a la información pública y el derecho a saber se refiere.

¿Cuál ha sido el impacto de la transparencia en cuanto a los usuarios de la información?

De inicio teníamos al ciudadano que llegaba a una oficina gubernamental a interponer una solicitud de información, esto de hecho inhibía la forma de preguntar del ciudadano, quien inició con preguntas muy básicas: ¿cuánto gana el gobernador del estado, cuál es la estructura organizacional de cual o tal dependencia, cuántos empleados tiene tal o cual dependencia, cuál es el presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública?

Ahora, a partir de la entrada en vigor del INFOMEX en nuestro estado, que fue el 15 de julio del 2009, tenemos mayor participación del ciudadano.

De tener alrededor de 600 solicitudes de información en promedio al año antes de INFOMEX, hemos llegado a más de 3 mil 500 solicitudes en un año un mes, utilizando el sistema electrónico INFOMEX.

Esto habla de seis veces más de solicitudes de información por parte del ciudadano, quien ha utilizado la herramienta del INFOMEX como una manera cómoda y ágil para preguntar al sujeto obligado y que esta información le sea devuelta por la misma vía, sin necesidad de presentarse físicamente.

Un tema muy interesante es el impacto que esto ha tenido en los medios de comunicación en Sinaloa, no perdamos de vista que Sinaloa fue el primer estado de la República en tener en vigor el derecho de acceso a la información pública.

Esto trajo consigo una serie de polémicas en los medios de comunicación local, quienes en un principio interpretaban la Ley de Acceso a la Información Pública como que la información en poder de los sujetos obligados era pública en su totalidad.

Y la excepción de la norma, que es la información reservada y confidencial, era un tema que tenía que pasar a segundo plano.

Esto trajo consigo una serie de reportajes mediáticos que tuvieron resonancia más en el escándalo, en la desinformación, para pasar

posteriormente a compañeros de los medios de comunicación pública que de repente utilizaban la Ley de Acceso a la Información Pública, porque quiero aclarar que en Sinaloa los periodistas no son los que más utilizan la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin embargo, tenemos compañeros de los medios de comunicación que hacen uso de la herramienta para presentar a la opinión pública reportajes de mayor calidad de investigación y han pasado de la filtración informal de la información a tener trabajos periodísticos de mayor profundidad y sustentados en documentos oficiales.

Tampoco ha sido una labor fácil, ha sido mucho la socialización de la norma, tanto con los medios de comunicación como con los compañeros que día a día están en la brega siguiendo el reportaje, siguiendo la entrevista, a tener una mayor conciencia de lo que es el Acceso a la Información Pública y de las limitantes que la misma norma tiene para el ejercicio periodístico.

Ahora tenemos en Sinaloa periodistas que se han especializado en el tema de la información pública y a través de un esfuerzo que lleva el Órgano Autónomo en nuestro estado conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría y la coordinación a mi cargo se tiene una maestría en donde un gran número de los que acuden a la Maestría de Acceso a la Información Pública son periodistas de los medios de comunicación locales como una manera más de ejercer de manera más responsable y profesional el periodismo.

Sin embargo seguimos teniendo muchos retos en Sinaloa en materia de Acceso a la Información Pública, no contamos actualmente como la mayoría de los estados del país con una ley de archivos que nos permita tener de materia sistematizada y ordenada la mayor parte de los documentos que el ciudadano requiere.

Existe ya una iniciativa en materia de archivos públicos en el estado que está por ser enviada al Poder Legislativo para su aprobación, pero sin embargo sigue siendo uno de los principales retos que tenemos en nuestro estado.

Estoy consciente que uno de los mayores retos es tener el mayor número de información en las páginas de Internet o en el link de transparencia de nuestro estado.

Porque en la medida en que el ciudadano tenga la información que requiere en la página de Internet del gobierno estatal en esa medida vamos a evitar que ponga una solicitud de información y entonces borra todo el proceso administrativo para obtener su respuesta.

Obviamente esto es a través de mayores recursos económicos dentro del área de la coordinación de Acceso a la Información Pública que nos permita a nosotros tener un mayor control de las tecnologías de la información, porque en Sinaloa el uso de las tecnologías lo tenemos en servicio compartido con el resto de las áreas de la administración pública y en específico la Ley de Acceso a la Información Pública necesita sus propias tecnologías por la especificidad del tema.

Muy rápidamente me voy a las gráficas porque tengo ya los últimos minutos para ello.

Quiero en estas dos gráficas hablarles del comportamiento que hemos tenido en Sinaloa: La primera barra es de las solicitudes de información antes de INFOMEX y las solicitudes de información después de INFOMEX.

Ustedes pueden ver claramente que se sextuplicó la cantidad de solicitudes de información en el Poder Ejecutivo. Afortunadamente hemos tenido capacidad de respuesta para dar la información que el ciudadano requiere y esto es las gráficas que traigo sobre las visitas que hemos tenido al Portal de Transparencia o de Acceso a la Información Pública del Gobierno de Sinaloa que del mes de julio del 2006 a la fecha, que es lo que establecen estas gráficas, se traducen más de dos millones de visitas y con más de seis millones de consultas única y exclusivamente al renglón de transparencia de nuestro estado.

Los cursos impartidos por la coordinación a mi cargo a los servidores públicos de enlace del 2005 a la fecha se traducen en casi 600 cursos de capacitación para los funcionarios públicos de enlace únicamente

del Poder Ejecutivo y 80 reuniones de capacitación a funcionarios de los 18 ayuntamientos.

Muchas gracias.

-ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA: Muchísimas gracias, Rosa del Carmen.

Quisiera darle la palabra ahora a José Antonio Muñoz Serrano, que como dijimos hace un momento es el coordinador general de políticas públicas del Gobierno del Estado de Jalisco.

-JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SERRANO: Muy buenas tardes.

En primer lugar quisiera hacer manifiesto un agradecimiento al Instituto Federal de Acceso a la Información y datos personales no sólo por su gentil invitación a esta Séptima Semana Nacional de Transparencia, sino de manera especial por su invaluable trabajo que es referente a escala nacional e internacional.

Asimismo, para un servidor es un honor el participar en una mesa como esta de impacto a la transparencia en los estados con la presencia de la doctora Rosa del Carmen Lizárraga Félix, coordinadora general de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, y de la misma manera a la maestra Norma Julieta del Río Venegas, contralora interna del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Agradezco también la coordinación que realiza Alejandro González Arreola, director general de Gestión Social y Cooperación A.C.

Estimados asistentes:

Las puertas para construir gobiernos transparentes que garanticen el derecho a la información se han abierto en México y no se cerrarán.

Casi nueve años han transcurrido en Jalisco desde que se aprobó la primera Ley de Transparencia e Información Pública; en tanto han pasado poco más de cinco años de que entro en vigor la Segunda Ley de Transparencia e Información la cual superó con mucho a la primera

y que puso en sintonía sobre todo en avances a escala nacional e internacional, avanzó incluso en la constitucionalización del derecho a la información en su vertiente Derecho de Acceso a la Información Pública.

Al aprobar la Segunda Ley de Transparencia en Jalisco en diciembre de 2005 una palabra desapareció del ejercicio del gobierno, la palabra secreto.

Con esta decisión se fortaleció la ya comprensión de lo público como abierto, accesible, disponible. Esto no sería posible si no hubiese la convicción de que con un instrumento jurídico como es la Ley de Transparencia se rompía en paradigmas en la concepción de hacer y de ser gobierno.

A partir de entonces se abrió una nueva ruta del ejercicio del poder abierto, accesible, participativo, democrático, fiscalizador que rinde cuentas.

En esta ruta estamos avanzando poco a poco enfrentando resistencias, tentaciones de regresión, incomprensiones, retos y sobre todo esperanzas.

Permanentemente antes de entrar en detalles en esta exposición algunos rasgos del camino recorrido en Jalisco en materia de transparencia, en Jalisco partimos de la convicción de que ser transparentes y rendir cuentas es necesario, incluso imprescindible.

Garantizar el Derecho de Acceso a la Información lo cual se manifiesta por doble vía a través de una transparencia activa mediante los sujetos obligados publican determinada información privilegiando el uso de las nuevas tecnologías de la información como lo es el Internet.

La segunda vía para garantizar el Derecho de Acceso a la Información es atendiendo las solicitudes de información y acceso a expedientes y documentos en posesión de los sujetos obligados con los únicos límites que marca la ley.

En Jalisco entre mayo del 2002 y septiembre del 2005, lapso en que estuvo vigente la Primera Ley de Transparencia en Jalisco con

limitaciones que el tiempo evidencio las dos vías del derecho a la información poco se ejercieron.

Luego tenemos una segunda etapa de transparencia en Jalisco que arranca el 23 de septiembre de 2005, fecha en que entró en vigor la Segunda Ley de Transparencia.

Con esta ley a diferencia de la primera ahora se obligó a la publicación y difusión de información sin solicitud de por medio, se creó un órgano garante con carácter constitucional y cuyas resoluciones son definitivas e inatacables.

Se establecieron obligaciones para la promoción de la cultura de la transparencia y derecho a la información y se establecieron sanciones específicas ante el incumplimiento de la ley llegando incluso a la suspensión temporal de funcionarios por el incumplimiento de la resolución del órgano garante por abuso de autoridad.

¿Qué ha sucedido en el estado en la segunda etapa de la transparencia?

A primera vista observamos un incremento sustancial de solicitudes de información; en 2005 se tuvo un promedio mensual de 140 solicitudes de información; para 2010 el promedio de solicitudes ha alcanzado mil 460 solicitudes. En un promedio.

¿A qué se debe esto?

Primero, la ley establece un procedimiento sencillo sin muchas formalidades.

Y segundo, la incorporación del Sistema INFOMEX ha permitido facilitar a cualquier persona el acercarse a su gobierno, solicitar información y recibir por esa vía respuesta e información pedida.

El Sistema INFOMEX es una herramienta única a escala internacional que gracias al Instituto Federal de Acceso a la Información y datos personales ha puesto a México en la vanguardia en esta materia.

Ningún país tiene una herramienta que propicie la garantía del Derecho al Acceso a la Información a escala nacional y en todos los niveles de gobierno.

Esta herramienta, no hay que perder de vista, existe en México gracias al trabajo de la primera presidenta comisionada del IFAI, la doctora María Marván, a quien quisiera en este momento hacerle un reconocimiento por el esfuerzo al invaluable trabajo en equipo y además por haber construido todo el andamiaje que hoy conocemos como IFAI.

En la misma línea de reconocimiento quisiera hacer un reconocimiento al segundo presidente, al maestro Alonso Lujambio, a quien le correspondió continuar y consolidar la tarea emprendida por la primera presidenta.

De la misma manera hoy la doctora Jacqueline ha estado trabajando de manera incansable con las comisionadas y con el comisionado, y estos nuevos retos que implican la regulación de protección de datos personales en posesión de particulares sabemos que están en buenas manos y que no habrá regresión en materia de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ahora bien, el ejercicio del derecho de acceso a la información no perdemos de vista la siguiente premisa: El número de solicitudes de información no es referente único para determinar si un gobierno es transparente o no; pero sí es un elemento indicativo y substancial para observar si se garantiza o no el Derecho de Acceso a la Información.

Considerando esta premisa constatamos que a mayor disposición de información a través de Internet el número de solicitudes de información de manera genérica se reduce substancialmente.

Pero aumentan las solicitudes sobre asuntos y temas específicos así como la solicitud de documentos que soportan la información ya difundida.

Como ejemplo paradigmático está la emergencia sanitaria que afectó el país y a nuestro estado con la Influenza. En la medida que se abrió el sitio específico con información didáctica, orientada y con toda la

información que se generaba al día sobre la afectación del virus el número de solicitudes de información se redujo substancialmente.

Paralelamente al construirse una página de Internet el gobierno del estado más amigable, más accesible, con información más ordenada y el número de solicitudes de información se ha reducido.

Si consideramos el tema de información requerido en las solicitudes observamos que lo más solicitado tiene que ver con temas de coyuntura mediática. Es decir, sobre aquellos temas que marcan la agenda informativa de los medios de comunicación y que cobran relevancia e interés público.

En esta tesitura están acciones de gobierno seguidas por los medios de comunicación así como asuntos sociales en temas de salud, finanzas públicas, educación, seguridad pública, que observan los ciudadanos en su entorno o de las cuales son partícipes. Como ejemplo tenemos el anuncio de las aportaciones del gobierno del estado a obras de proyectos sociales e inversión pública.

La mayor parte de los documentos que se solicitan apunta a ser elementos de prueba ante otras instancias o bien para reclamar o ejercer otros derechos como un seguro.

Por ejemplo, en la Secretaría de Seguridad Pública la quinta parte de las solicitudes son sobre reportes de robo, expedientes laborales de servidores públicos en diversas dependencias que requieren para ejercer sus derechos ante los tribunales.

Luego tenemos un menor número pero con alto impacto mediático las solicitudes de información que realizan actores políticos y sociales que en su gran mayoría guardan una relación con los recursos de revisión que se presentan ante el órgano garante, el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, sus siglas son ITEI.

En mucho menor número están las solicitudes de los medios de comunicación las cuales generan una resonancia social a través de su ejercicio fiscalizador del poder público y que definen una cobertura, un tratamiento específico.

Por otra parte, es necesario resaltar un detalle que tiene que ver con la cultura en materia de transparencia y acceso a la información, por la forma en que se presentan las solicitudes de información estas tienen la formalidad de una demanda, esto denota para el caso de Jalisco la no comprensión integral de este derecho además de la afectación de los principios rectores del Derecho a la Información, sencillez, formalidades mínimas, facilidad en el acceso a la información. A esto habría de sumarse que las unidades de transparencia e información están consolidadas en su mayoría a las direcciones jurídicas, o al frente de ellas están abogados que tratan las solicitudes con la formalidad de una demanda.

Esto en otra tesitura observamos que el ejercicio de derecho al Acceso de la Información en Jalisco ha evidenciado que todavía se registran deficiencias en el resguardo a la información pública.

Los sistemas de archivos cada día resultan menos eficientes para resolver tanto las necesidades de las solicitudes de información pública así como la disposición a intercambios de información al interior de la administración pública y con los demás gobiernos y poderes.

A raíz del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información detectamos deficiencias en la generación de información consistente y confiable, lo cual no sólo pondría en entredicho la información que se dispone sino puede generar políticas públicas endebles y poner en riesgo la toma de decisiones oportunas acertadas.

Como ejemplo, que ayudara a subsanar deficiencias de esta índole a escala federal y local sería la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental que tuvo a bien aprobar la LX Legislatura Federal, así como la definición de indicadores de gestión y de elaboración de presupuestos con base en resultados.

Como gobierno se está en relación y vinculación con la sociedad, en Jalisco se promueve la cultura de la Transparencia del Derecho al Acceso a la Información en la sociedad jalisciense bajo el principio, "Saber es tu derecho, ser transparente es nuestra obligación".

Se fortalece la relación y comunicación con órganos garantes del Derecho Acceso a la Información y en particular con el Instituto de Transparencia Local y el IFAI.

En Jalisco trabajamos en la creación de nuevos marcos reglamentarios en el Poder Ejecutivo en materia de transparencia a través del cual se procesen procesos y responsabilidades, se redimensionen las unidades de transparencia para que sean estas las encargadas de acceso y flujos de información pública gubernamental al interior de cada dependencia entre poderes y con gobiernos.

En esto partimos del principio que, “no se puede ser transparente hacia afuera si no se es transparente en el interior”.

Consideramos retos e incluso amenazas que no hay que perder de vista a escala local y nacional, es necesario bajo el principio de máxima publicidad y apertura en el ejercicio del poder público someterse a una revisión de los marcos jurídicos a través de las cuales opera la administración pública.

Mientras no revisemos las estructuras gubernamentales bajo principios de transparencia se mantendrán tensiones con órganos garantes en la interpretación y aplicación de la norma existente.

Continuarán las asimetrías de acceso y disposición de información pública entre poderes y gobiernos e incluso al interior de estos, y el ciudadano y las ciudadanas experimentarán una frustración de no acceso y disposición a la información que favorezca el reforzamiento de la confianza.

Es necesario enfatizar que el derecho a la información en su vertiente de acceso y disposición de Información Pública Gubernamental no debe ser judicializado. En materia de Acceso a la Información Pública Gubernamental las decisiones de los órganos garantes deben ser definitivas.

Judicializar el Derecho al Acceso de Información a través de tribunales administrativos o contenciosos se pervierte la naturaleza de este derecho que surge como una exigencia ciudadana para el acceso a la información de manera fácil con el mínimo de formalidades.

Otro reto que tenemos sobre la mesa es sin duda el incorporar a nuestras normas locales los principios y bases constitucionales del Derecho de Acceso a la Información en todas las entidades del país.

Todavía, lo sabemos todos, el mismo derecho fundamental en México no es garantizado como tal en todas las latitudes, nos hace falta un empuje y apoyo mayor sin perder de vista que son principios y bases, no fines ni topes. Nuestros órganos garantes en materia de transparencia Derecho de Acceso a la Información son muy jóvenes.

Es necesario fortalecernos y que cuenten con las herramientas y condiciones para que como marca la Constitución sean especializados en la materia. En gran medida la calidad del Derecho del Acceso a la Información en nuestro estado atraviesa por la calidad de nuestros órganos garantes.

Esto no puede ser refugio de desempleados políticos, de improvisados y de arribistas, cuotas de poder de grupos, pues de lo contrario pervertimos su naturaleza origen al concebirlos como órganos autónomos y por ende con carácter ciudadano; es decir, que no obedezcan a grupos de poder.

Para blindar nuestros órganos de transparencia en el país es fundamental la observación y seguimiento ciudadano de su labor.

Los órganos garantes deben ser ciudadanos y no responder a los grupos de poder o en el poder.

El derecho al acceso a la información nos debe llevar a ser y hacer gobiernos distintos, con estructura y con acciones públicas abiertas, transparentes, fiscalizadoras, sobre todo por los ciudadanos y ciudadanas para generar condiciones de participación ciudadana y se rindan cuentas a éstos.

Muchas gracias.

-ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA: Muchísimas gracias, José Antonio.

Yo creo que se van perfilando ya algunos temas comunes, algunos retos y algunos elementos interesantes en las dos charlas previas. Uno de ellos lo anoto de manera muy rápida: El claro impacto que ha tenido INFOMEX en el número y demanda de solicitudes de información y de consultas de información pública.

Los retos que se están por ahí perfilando van en torno al manejo justamente de los sistemas de archivos en la administración pública estatal, también en términos de la calidad de la información que se está generando, las limitaciones que están poniendo las propias estructuras organizativas y jurídicas en las propias entidades federativas y algunos elementos que se están planteando en la mesa como retos a partir, por ejemplo, de la obligatoriedad a partir de una Reforma Constitucional en la cual las entidades federativas tienen que diseñar y hacer públicos los indicadores de gestión a partir de los cuales los ciudadanos pueden tener acceso a la forma en la que están operando los gobiernos.

Y hay algunos otros elementos interesantes, como por ejemplo algunos estándares que a nivel local, en el caso de Jalisco, de su ley, que trasciende los estándares a nivel federal, como por ejemplo la posibilidad de sanciones a los funcionarios que no entregan la información, de ahí se derivan varias preguntas que espero ustedes las estén anotando y me las estén pasando, como por ejemplo ha habido sanciones a funcionarios que eventualmente no han entregado información; en fin, una serie de temas que ya se están perfilando muy, muy interesantes.

Quisiera darle la palabra ahora a la maestra Norma Julieta del Río Venegas, Contralora Interna del Gobierno del Estado de Zacatecas. Adelante.

-MTRA. NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

En el caso de Zacatecas, muchas gracias por la invitación, quisiera comenzar hablando de los orígenes de cómo comenzamos.

Fue en el 2004, cuando en septiembre asumió el Poder Ejecutivo la gobernadora del Estado, Amalia García Medina, estamos a dos semanas de hacer el relevo sexenal, entonces nosotros iniciamos.

Prácticamente esta ley fue heredada, nosotros llegamos y los transitorios nos obligaban a poner en marcha en julio del año 2005, fue cuando la gobernadora confirió esta responsabilidad a la Contraloría del Estado por la sencilla razón de que era nuevo para todos nosotros, para el gabinete, para la propia gobernadora, para todos nosotros y tenemos que cumplirla; y qué mejor que la Contraloría, que es la que está facultada para sancionar a todos los servidores públicos del estado, marcarles tiempos, plazos y límites.

Ahí fue donde comenzamos y fue el 15 de julio del año 2005 cuando la Ley de Acceso a la Información Pública se puso en marcha. No quiero dejar de mencionar definitivamente a mi compañero que por aquí está, el Presidente de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública en Zacatecas, el maestro Mendoza, que por aquí nos acompaña.

Iniciamos juntos esta aventura que hoy a seis años nos da gusto estar en estos escenarios.

En este camino, cronograma, yo les visualizo cómo las fechas, fue - como les repito- el 13 de julio tenemos listo el Reglamento de esta Ley, el 15 de julio pusimos en marcha la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Zacatecas y en el 2007 vino la publicación, la reforma del Artículo 6º.

Quisiera aquí detenerme un poco y todo mundo, los que estamos aquí, estudiosos de estos temas, sabemos que fueron tres gobernadores los que impulsaron esto en el país; una de ellas fue la gobernadora del Estado de Zacatecas, Amalia García Medina; el gobernador de Aguascalientes, el gobernador de Chihuahua con aquella declaratoria en Guadalajara, que al año siguiente fue el acuerdo de Chihuahua, donde ya se sumaron el gobernador de Veracruz y el Jefe de Gobierno del D.F., donde por fin se hizo realidad en el año 2007.

Fue ahí donde se reforma la Ley y también a nivel estado la bajamos en esas fechas, en marzo nosotros firmamos por ahí un convenio de

colaboración con el IFAI con nuestra Comisión Estatal de Acceso a la Información y el propio Poder Ejecutivo aceptando el Sistema INFOMEX.

El Sistema INFOMEX fue hasta agosto del año pasado cuando después de esta firma del convenio entró en marcha. Antes de ello tuvimos las aprobaciones a las reformas y adiciones de la Ley Estatal, así como lo marcaba esta reforma a la Constitución, nosotros en el estado la consolidamos en esa fecha y el Sistema INFOMEX tiene un año con algunos días, fue el 6 de agosto cuando se puso en marcha, no tenemos nosotros gráficas, sino les puedo decir que a un año tenemos más de 6 mil solicitudes a través del Sistema INFOMEX en el Estado de Zacatecas.

Los sujetos obligados de nuestra Ley son los que ustedes pueden percibir en la pantalla, los otros como Poder Ejecutivo, pero también están los de los otros dos poderes, que es el Legislativo, el Judicial, los partidos políticos, los ayuntamientos; y también en nuestra ley son todas aquellas personas que reciben un recurso por parte del gobierno del estado, llámese despachos externos que se contratan, tienen la obligación de rendir estas cuentas, así como los órganos autónomos.

Aquí yo sí quiero enfatizar que hay un estigma, siempre que se habla de la Ley de Acceso, siempre que se habla de transparencia se dice “los funcionarios”, pero la ley, los sujetos obligados no sólo son los servidores públicos, insisto, somos los partidos políticos, son los diputados y son también la iniciativa privada.

Nada más, insisto, hay un estigma en todo, y no sólo en Zacatecas, yo hablo en general del país, el estigma de todo lo malo, los funcionarios o el gobierno del estado; no sabe aún la ciudadanía distinguir entre si es un gobierno federal, estatal, municipal u otro tipo de organismos.

Les comentaba del Órgano Garante que tenemos en Zacatecas, las facultades que ellos tienen y también nos ha ayudado mucho a coordinarnos de manera permanente con la Comisión Estatal de Acceso a la Información porque de eso deriva que ellos estén constantemente en capacitaciones para la firma del INFOMEX, los apoyamos en el sentido de que había algunos ayuntamientos como lo marcaba el mismo convenio del INFOMEX de cierto número de

habitantes hacia arriba para firmarlos, había algunas renuencias y también los partidos políticos estuvimos siempre en las capacitaciones de la mano del CEIP, hay una excelente relación.

Luego se pudiera pensar que hay siempre entre los institutos y el Poder Ejecutivo una mala relación, en nuestro caso es todo lo contrario.

¿Cuáles son los factores clave en el esquema de trabajo que empleó ahí la gobernadora del estado? Definitivamente la voluntad política de los gobernantes.

Por lo regular, y me atrevo a decirlo y con todo respeto, la palabra transparencia y rendición de cuentas venía en un declive porque se tomaba este término para abanderar campañas o causas políticas y se fue deteriorando este lenguaje de transparencia y rendición de cuentas.

Vino el rescate definitivamente el IFAI y la Secretaría de la Función Pública de todos los órganos fiscalizadores para retomar estas palabras y qué mejor con este ordenamiento constitucional.

Yo creo que quien se compromete a transparencia y rendición de cuentas, pues no es fácil el compromiso porque ya hay normatividades que lo sujetan. Entonces estuvo la voluntad política.

También las políticas del propio Plan Estatal de Desarrollo de la gobernadora lo marcaban desde un inicio, aquí en este punto -insisto- la designación de la Contraloría, porque aparte de ser la única facultada en el estado para sancionar, también en Zacatecas la Ley Orgánica faculta a la Contraloría para llevar a cabo la modernización de todo el estado.

Entonces nosotros tenemos la injerencia en todas las dependencias y entidades del gobierno del estado para impulsar la modernización; de hecho tenemos una partida escrita en nuestro presupuesto de egresos donde según los proyectos vamos simplificando o implementando medidas de modernización en todas las dependencias, la profesionalización del servicio también público y la modernización.

Me voy un poquito al impacto, que es el tema que nos ocupa en esta mesa, el impacto de la transparencia en Zacatecas.

¿Qué ha pasado en Zacatecas después de esta puesta en marcha? La verdad definitivamente se ha logrado insertar la palabra ya como una obligación.

Había gente que no lo tomaba como voluntad, la verdad tuvimos que hacerlo a nivel obligación y esto nos ha dado una nueva cultura de servicio.

Anteriormente la verdad la información sólo la tenían unos cuantos, los amigos o quienes pedían por ahí -perdón- el chayotazo se llevaban la información. Ahí también se ha fomentado entre la ciudadanía la práctica de la contraloría social.

Tenemos una campaña permanente en Zacatecas, pero con los ciudadanos no con los servidores públicos. Los servidores públicos es su obligación, quieran o no la tienen que entregar, pero nos ha tocado como coordinadores de nuestras 51 unidades de enlace que hay algunas dependencias, no todas, que se resisten a dar la información o les dan la información que no es.

La gente lo que hace es quejarse o le da este dato a los medios de comunicación y ya salen las notas de la información, pero no acuden el Órgano Garante o no acuden a la Contraloría, en este caso a interponer su queja o su recurso en la CEIP o en la Contraloría.

Estamos en una lucha ahora, una campaña para que los ciudadanos también se responsabilicen, también es su obligación de todos los sujetos obligados, pero los ciudadanos dejan a medias el trabajo y no nos ayudan en esta tarea.

Quiero también decir, se ha logrado elevar la eficiencia y la eficacia de todos los procesos en el gobierno, puedo decirles que después de haber puesto en marcha la Ley de Acceso a la Información nos obligó a todas las dependencias y entidades a clasificar y ordenar la información, y la que no existía a rehacerla y a crearla.

Y esto permitió que se sistematizaran varias áreas del gobierno, ya con todo clasificado nos dio lugar a ello para crear herramientas de transparencia.

También se han reducido las prácticas y conductas irregulares, esto ha permitido que exista un menos grado de corrupción; no la ha abatido, pero sí ha logrado en un menos grado la corrupción, la venta de la información, o simplemente tener abiertos los canales para que no haya suspicacias ni muchos menos haya oportunismo de por medio.

Hay un manual de trámites y servicios, todo esto ya publicado en el portal de transparencia, nos ha servido mucho publicar en el portal de transparencia todas estas situaciones y también en Zacatecas toda esta apertura nos ha ayudado a aplicar nuevos modelos al interior del gobierno.

Ya hay dependencias certificadas en temas de calidad ISO-9000, también nuestro presupuesto ya es un presupuesto por programas, en generación de indicadores por resultados; hay certificaciones en las dependencias y entidades de equidad de género.

¿Cuáles son los retos que tenemos hoy en día? Los retos que nosotros dejamos para una continuidad, más que nada es poco a poco ir rompiendo ese coto de poder de los pocos que tienen la información y la posición de la misma.

Tenemos mucho que hacer en la reforma de las leyes, nuestra ley necesita una reforma total. El Artículo 9 de nuestra ley es donde se maneja la información de oficio, pero hay información de oficio que no es relevante, y hay otra que debería estar y no está.

Por ejemplo, las unidades ejecutoras de obra suben sus convocatorias y sus licitaciones, pero hacen la liga al COMPRANET, desconozco los demás estados, pero eso no es bueno, lo hemos visto nosotros, porque te manda a una liga de otra página, que es el COMPRANET de la Secretaría de la Función Pública y en ocasiones pueden acceder, en ocasiones no y por lo regular ya se piden mucho las actas de fallo, quién ganó la obra, viáticos y demás. Pero ese es un problema que se va a la página de COMPRANET.

Las dependencias ejecutoras de obra deben de publicar de manera directa en la página las convocatorias, las aperturas técnicas, las económicas, los fallos, hasta las propias bitácoras de obra, las estimaciones y demás, que yo creo que son los datos que le interesan mucho a la ciudadanía.

Tenemos que modificar esto y también fortalecer las atribuciones del Órgano Garante. Ya se ha intentado, han trabajado ellos en esto; mas sin embargo será la próxima Cámara, que por cierto en Zacatecas todos estamos en el INFOMEX, la verdad es una excelente herramienta, menos nuestros diputados.

Tenemos que seguir socializando el derecho a la información pública en Zacatecas, definitivamente yo les comentaba, como Contralora, siempre hacemos un llamado a la ciudadanía; luego me encuentro a las personas y se queja de que no les di la información completa o se las maquillaron, pero lamentablemente se quedan en la rumorología o en la guerra mediática, pero no acuden a las instancias y así tanto el Órgano Garante como nosotros definitivamente no podemos hacer nada.

Aquí también coincido con los compañeros que me antecieron, la ampliación de las obligaciones mínimas de transparencia, es lo que les comentaba, la información de oficio; perfeccionar nuestra Ley de Responsabilidades también.

Va de la mano nuestra Ley de Responsabilidades, definitivamente debe tener más apertura, más fundamentos para las sanciones y la mejora de las herramientas tecnológicas.

Yo terminaría aquí por el tiempo y por el respeto a los demás.

Como conclusiones, yo les puedo decir que Zacatecas hoy es otro, siempre queremos que sea más, no podemos la verdad; hicimos lo que estuvo en nuestras manos, la gobernadora fue de las principales pioneras y que estuvo en el país promocionando la Ley de Acceso a la Información con todos los compañeros comisionados en su momento y se abrieron las puertas del gobierno, hicimos lo que estuvo a nuestro alcance, pero cuando menos ya está la apertura, ya está la conciencia.

Los servidores públicos tienen que entender que tenemos que entregar la información, que la información no es propiedad de ellos, hemos avanzado y tan es así que la verdad aquí tenemos compañeros de las unidades de enlace de varias dependencias del Estado de Zacatecas. Los cumplidores aquí están porque les interesa seguir con ese tema.

Yo les agradezco mucho su atención y gracias a los compañeros.

-ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA: Yo diría que al revés, muchísimas gracias, Norma, por tu intervención.

Viene la parte rica ahora, que es la parte de participación de parte de ustedes, de nuestro público asistente esta tarde, en donde la idea es abrir un diálogo, aproximadamente unos 15 minutos y la verdad es que han llovido las preguntas a nuestros ponentes. Creo que han sido tres presentaciones muy, muy interesantes.

Lo que he estado haciendo en este íter es intentar ordenarlas por temas, para ubicar aquellos temas que son coincidentes y que me han parecido relevantes a la luz de lo que se ha venido exponiendo.

Voy a lanzar tres preguntas, si les parece, y después daré la voz a cada uno de ustedes hasta por un par de minutos y después haremos otra ronda de tres preguntas, dándoles la voz a cada uno de ustedes hasta por dos minutos para abordarlas.

La primera que me pareció muy interesante y en la cual coincidían varias personas es: ¿Cuál es la relación existente entre sus oficinas, que están desde el Ejecutivo intentando impulsar el tema y los órganos garantes que están afuera?

¿Cuál es el tipo de relación, cómo hacen para no confundir a la ciudadanía y cuáles son estos tres roles que juegan, promoción hacia dentro, sanción, que era uno de los elementos que se planteaba y promoción con la ciudadanía, es decir, qué se está haciendo, qué se está priorizando en cada estado, dónde se están poniendo los énfasis y en ese sentido dónde tenemos hacia adelante una visión de futuro en este tema?

Por lo pronto, si quieren, dejo esta pregunta en particular porque tiene serias implicaciones, como por ejemplo también cuántas personas tienen en sus dependencias, cuántas personas están trabajando en sus oficinas y qué presupuesto tienen, cuánto cuesta esto. Términos como muy concretos.

Por ahí va un grupo de preguntas que me parecen interesantes.

-DRA. ROSA DEL CARMEN LIZÁRRAGA FÉLIX: La Coordinación General de Acceso a la Información Pública de Sinaloa tiene un presupuesto aproximado de 10 millones de pesos al año, dependen 33 personas de esta Coordinación.

¿Cuál es la relación entre la Coordinación General a mi cargo y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, es una relación de coordinación, jamás de subordinación, cómo definimos a la ciudadanía, cuál es una y cuál es la otra?

El mismo Reglamento que tiene la CEAIPE como Órgano Garante es muy claro, las funciones de socialización de la ley y como órgano de autoridad de la misma son muy específicas, y en el caso específico de la coordinación a mi cargo es la que se encarga de que el derecho de acceso a la información pública al interior del Poder Ejecutivo se cumpla a cabalidad.

Y para ello llevamos a cabo una serie de cursos de capacitación de servidores públicos y tenemos colaboración con los 18 ayuntamientos y con el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

La socialización de la ley le corresponde al Órgano Garante, que en este caso es la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública y en muchas de las ocasiones tenemos una coordinación para llevar cursos de capacitación a las escuelas públicas y a las universidades para que la gente conozca lo que es la herramienta jurídica y el derecho a saber.

-DR. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SERRANO: Muchas gracias.

Quisiera iniciar por el tema de la relación del gobierno con el Órgano Garante, desde luego ser respetuoso en el ámbito de las competencias de cada uno desde luego que es cordial, hay una relación respetuosa, se atienden los temas, desde luego nunca para los funcionarios es grato recibir una llamada de atención, mucho menos una sanción, porque en Jalisco sí hay sanciones, las hay en muchos sentidos, desde una amonestación, una llamada de atención hasta la inhabilitación de un servidor público.

Y esto sí ha ocurrido, claro, hay muchos casos y desde luego que no es grato de parte del servidor público recibir una recomendación de ese tipo, pero sin embargo si está en la ley en el estado hay que cumplir con ella y hay una muy buena relación.

De hecho aquí se encuentra nuestro Presidente del Instituto de Transparencia de Jalisco, aquí presente, y esa relación debe ser como las vías del tren, cercana, pero con su debida distancia.

Es un órgano autónomo, garante del derecho al acceso a la información del ciudadano y nosotros, nuestra obligación es tener la mayor parte de la información disponible.

Hemos logrado avanzar mucho en estos temas, el 98.5 por ciento de las solicitudes que se le hacen al Ejecutivo se responden y sólo el 1.5 por ciento se convierten en una solicitud a través de nuestra herramienta, que es el Instituto de Transparencia local.

¿Cómo estamos trabajando? Tenemos 90 unidades de enlace o enlaces en el gobierno, todas las dependencias de este gobierno tienen una unidad de transparencia y hay un enlace, que por cierto aquí se encuentran presentes la mayoría de los enlaces del gobierno de Jalisco, han acudido a esta VII Semana de Transparencia.

Y estas unidades van generando información y van haciendo que el gobierno tenga la información suficiente, a la vista de todos, y desde luego que nosotros quisiéramos anticiparnos, tratamos de subir la mayor información posible, focalizar la información; de hecho quien puso la muestra en este sentido fue el alcalde de Guadalajara, que hoy es gobernador del estado, al publicar los cheques y el número de

cheque que reciben los servidores públicos. Y hoy en el gobierno del estado se hace de esa manera también.

La información es más focalizada, tratamos de subir la mayor parte de la información y ya lo que no está ahí o es muy específico, nos lo solicitan y lo que no se contesta desde luego es a través del Órgano Garante y es así como estamos funcionando.

¿Qué vale la pena comentar?

Que estamos capacitando constantemente a nuestros enlaces y el primer producto de estos enlaces, que no alcancé a mencionarlo durante la intervención, es que logramos capacitarlos por medio de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y ya se elaboró la primer Ley de Transparencia en Braille en Jalisco y están por terminar nuestros enlaces también en lenguaje de señas. Entonces estamos avanzando en estos temas y tratando de abrir más oportunidades para que la gente tenga acceso a la información.

Nunca es suficiente la información y seguramente habrá quien vea con ojos distintos el baso medio vacio, yo lo veo un tanto medio lleno, pero creo que esa es la gran oportunidad que tenemos el poder discutir y finalmente acordar lo que la gente necesita y darle las herramientas al ciudadano para que pueda tomar sus decisiones, no solamente en el ámbito empresarial, económico, sino también en el político porque también la gente se reserva la información para tomar decisiones en tiempos electorales y esto es muy valioso y esto es lo que le ha dado el sentido a la Democracia en este país, el tener información para tomar decisiones informadas.

-MTRA. NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS: Como lo mencioné mi propia presentación reiteraba a la coordinación que existe, la verdad es muy buena, claro que hay debates hay todo pero todo en la vía conciliatoria para llegar a buenos términos.

En el punto de la promoción se enfoca mucho hacia los niños, que eso me parece excelente cambiar la cultura desde nuestras generaciones y nos apoyamos cuando ellos tienen algún material. De hecho yo traigo mi ley pero es de la CI, ellos la editaron, entonces

intercambiamos material, nos mandan materiales y nuestros 51 enlaces definitivamente son los que nos hacen fuerte.

En mi oficina se creó un área específica, todo fue nuevo, sexenio nuevo, áreas nuevas, proyectos nuevos, se creo la Dirección de la Ley de Acceso a la Información Pública que existe en la Contraloría, son alrededor de siete personas más el apoyo informático.

En la Contraloría somos 285 gentes con un presupuesto de 62 millones de pesos anual y este presupuesto tengo 14 direcciones, pero una dirección que es la Ley de Acceso a la Información cuenta con todo el apoyo como las demás para equipo informático, salidas y demás, capacitaciones y cerraría diciendo que la promoción la hace cada quien a su manera pero siempre respetando el ámbito de las atribuciones de cada uno.

-ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA: Me gustaría cerrar con un par de preguntas, también nos está comiendo el tiempo pero que me parecen imprescindibles dado el análisis que se ha hecho y el cúmulo aquí de preguntas que tenemos en ese sentido.

La primera es si hay un cierto acuerdo en el sentido de que no necesariamente el número de solicitudes de información es un indicador de que la transparencia está generando un impacto positivo en las administraciones públicas estatales.

¿Cuál es? ¿En dónde sí podemos decir la transparencia se está reflejando en mejoras para la administración y sobre todo para los ciudadanos? ¿Qué se está haciendo en ese sentido en los estados? ¿Por dónde se van encaminando estas métricas o aquellos aspectos que nos parecen relevantes en este sentido?

Y otro tema que me pareció fundamental de los aquí planteados es que el nivel estatal es un mundo y a veces el nivel municipal es otro mundo.

¿Qué se está haciendo también desde los gobiernos estatales entendiendo qué autonomía a nivel municipal? ¿Pero qué se está haciendo desde los gobiernos estatales para que a nivel municipal se

mejore también la capacidad de estas entidades para poder satisfacer el Derecho al Acceso a la Información?

-DRA. ROSA DEL CARMEN LIZÁRRAGA FÉLIX: Yo creo que la medición de la transparencia en los estados es muy relativa en cuanto a los indicadores.

Efectivamente no podemos medir la transparencia de un estado en base al número de solicitudes de información, ni quizás también medir tampoco la efectividad de la misma Ley de Acceso a la Información en base a las solicitudes que recibimos y en base a los recursos de revisión interpuestos.

Yo creo que aquí sería a través de estudios más específicos de cómo el ciudadano al recibir su solicitud de información mejora una decisión en su día a día.

Como una madre de familia que interpone una solicitud de información pidiendo el número de escuelas que están cerca de su domicilio particular y el nivel académico de cada uno de ellas para tomar una decisión de en cuál escuela va a poner a sus hijos, le sirve para mejorar su calidad de vida y sentirse satisfecha con la información pública que se le solicita.

Yo creo que sería muy bueno explorar otras áreas de medición de la transparencia en este país, ha habido esfuerzo muy importantes de parte del CIDE, de parte del mismo Instituto Federal de Acceso a la Información y datos personales en este sentido.

Pero creo que como que todavía no nos ponemos muy de acuerdo en cuáles serían los nichos a medir en cuanto a la transparencia, porque la palabra transparencia es muy amplia, y más dentro de los que son los gobiernos estatales.

El área de la Transparencia y Rendición de Cuentas de repente invade no solamente el área de acceso a la Información Pública, como es el caso de Sinaloa, en que cuenta con una Coordinación General especializada en el tema de Acceso a la Información Pública.

Pero además, hay otras áreas muy importantes dentro de la Administración Pública Estatal como es la Contraloría, que se encarga específicamente de lo que es el área de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Creo que tenemos que ponernos de acuerdo en cuáles serían los parámetros de medición de la Transparencia en cada uno de los estados, cuáles serían esos indicadores en donde la sociedad se siente más satisfecha al decir si un gobierno es transparente o no.

Y cómo también el servidor público, al momento de dar respuesta a la solicitud de información pública, se queda satisfecho con la información que se está dando porque está privilegiando el derecho a saber de las personas.

En cuanto a la relación que existe con los ayuntamientos, en el caso específico de Sinaloa hay una capacitación a los funcionarios municipales y que, desde un inicio de la ley, se llevaron a cabo a través de convenios de coordinación, respetando la autonomía de cada uno de ellos, sobre todo por los diferentes signos políticos que abanderan.

Esto nos ha traído un avance en la mayoría de los municipios urbanos. En el Estado de Sinaloa tenemos 18 municipios y sí, con marcados rezagos en los municipios enclavados en la sierra, sobre todo en la cuestión de la tecnología.

Creo que aquí es un gran paso el que se tiene que dar, sobre todo en los municipios que concentran una mayor población rural, en donde las tecnologías -por cuestiones presupuestales- no son tan accesibles y es donde tanto el gobierno estatal, como el municipal, el propio órgano autónomo, la sociedad en su conjunto, tenemos que dar un paso adelante, sobre todo en esos municipios que no tienen acceso.

-DR. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SERRANO: Muchas gracias.

Bueno, yo creo que entre mayor número de solicitudes tenga un servidor público, una dependencia, un gobierno, no significa que somos más transparentes. Creo que tiene su implicación.

Definitivamente a quien más se le pregunta es porque más dudas deja en el camino.

Tenemos que distinguir también cuando la información que se solicita es información esencial o fundamental y cuando la información es focalizada, cuando ya va muy dirigida.

Cuando hemos logrado subir la mayor parte de información y la hacemos de acceso del dominio público, entonces seguramente la cantidad de información tendrá que ser más específica.

Si nosotros ocultamos información y solamente damos a conocer aquello que el ciudadano va preguntando, entonces vamos a tener una cantidad de solicitudes importante y eso no es precisamente ser transparente.

Tiene que ver también con el proceso del manejo de la información.

Hoy no solamente hay que revisar si entregamos o no la información, hay que ver cómo la procesamos para entregarla.

Hoy me llamaba mucho la atención lo que un sujeto obligado, en el uso de la voz, en el transcurso de la mañana, comentó de su parte buscando una justificación pero sus palabras textuales fueron: "Nosotros encontramos en las recomendaciones del ITEI un área de oportunidad muy importante".

Para mí no es un área de oportunidad, es un área de opacidad muy importante porque son recomendaciones y no precisamente están entregando o teniendo la información de manera accesible.

Nosotros los que hoy somos parte del servicio público tenemos que tener información suficiente, y a mayor cantidad de preguntas, significa que estamos abriendo los procesos mucho más allá, más específicos en la información, o que definitivamente estamos ocultando las cosas.

Jalisco tiene una calificación de una de las tantas empresas que se dedican a hacer revisiones del manejo de la información y Jalisco obtuvo 98.5 de calificación en lo que es la transparencia fiscal.

Esto es muy relativo, porque cada empresa que se dedica a hacer esto tendrá que pasar un proceso.

Yo creo que tenemos que buscar estándares para poder calificarnos, no es precisamente el obtener mayor calificación, sino satisfacer las demandas de la gente que hoy tenemos que informar.

La relación con los ayuntamientos, la relación es adecuada, al menos en el estado estamos tratando de hacer cultura de la transparencia y de acceso a la información por parte del Ejecutivo.

También el Instituto de Transparencia hace la parte que le corresponde, entonces entre el órgano creado para garantizar al ciudadano el acceso a la información y el servidor público, pues estamos tratando de generar esas condiciones para que puedan los ciudadanos tener conocimiento de la herramienta que tienen y que pueden acceder a ella y tener información para poder tomar sus decisiones de manera adecuada.

-ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA: Muchísimas gracias.

-MTRA. NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS: Gracias.

En la misma línea, coincido en que en el número de solicitudes no habla el nivel de transparencia.

Igual cuando te piden como contraloría que des resultados, si no informas sancionados ni gente en la cárcel, dicen que no estás trabajando. Yo creo que es al revés, eso quiere decir que estás trabajando.

Y sería muy difícil medir el nivel de transparencia, la verdad yo creo que primero tenemos que homologar las bases de las mediciones en todo el país.

Como decía el compañero, en unas encuestas sales en sexto lugar y en otras sales muy abajo, pues hay que homologar primero las bases para las mediciones.

Y el apoyo a los municipios, los municipios dependen de la Auditoría Superior del Estado, directamente de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, ahí hemos estado un poco al margen, más sin embargo creo que definitivamente necesitan etiquetar una partida para esta nueva ola, que es la Ley de Acceso a la Información en los municipios, porque nosotros somos 58 municipios y sí, sí hay muchos municipios que están de hecho en el semidesierto y carecen de otras cosas básicas.

-ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA: Bien, la verdad es que las presentaciones, las respuestas ante estas interrogantes han sido muy interesantes de parte de los tres ponentes.

Yo la verdad ofrezco una disculpa porque hacerles honor a la cantidad y calidad de preguntas que han venido de allá para acá en tan reducido espacio de tiempo, pues ha sido seguramente una tarea que no pude cumplir bien por la complejidad del tema, pero el tiempo nos está comiendo, nos ha ya rebasado y yo no me quiero despedir de acá sin agradecerle por supuesto a nuestros tres ponentes la interesante charla de esta tarde.

Y por supuesto agradecerles a ustedes que han estado acompañándonos y que han retroalimentado de manera importante y muy interesante el diálogo por acá.

Muchísimas gracias.

Y me piden antes de cerrar que por favor les anuncie que hay que pasar a la sala principal para la Presentación del Cuaderno de Transparencia número 18, titulado “Transparencia y Seguridad Nacional”.

Muchas gracias.

-----o0o-----